



Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Facultad de Artes –ASAB
CONSEJO DE FACULTAD DE ARTES ASAB
SESION ORDINARIA
ACTA No. 08

FECHA: 3 DE MARZO DE 2011
LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA

Asistentes:

ELIZABETH GARAVITO	Presidente
CAMILO RAMIREZ	Representante de Proyectos Curriculares
EDNA ROCIO MENDEZ	Representante de Extensión
GUSTAVO SANABRIA	Representante de Profesores
CARLOS ARAQUE	Representante de Investigación
ROSA NAYUBER PARDO	Secretaria Académica

Invitados:

FERNEY SHAMBO	Coordinador Artes Plásticas
YUDY MORALES	Coordinador Currículo
JOHN MARIO CARDENAS	Coordinador Acreditación
RICARDO BARRERA TACHA	Coordinador Creación
NESTOR LAMBULEY	Coordinador ALAC
MARTHA BONILLA	Coordinadora Acreditación U.D.
FERNANDO RINCÓN	Subcomité Acreditación Artes Musicales
ALVARO HERNANDEZ	Subcomité Acreditación Artes Escénicas
DORYS ORJUELA	Subcomité Acreditación Artes Escénicas
FAVIO RINCON	Subcomité Acreditación Artes Plásticas y Visuales
JUAN FERNANDO CACERES	Subcomité Acreditación Artes plásticas y Visuales
ANDRES COORREDOR	Representante Maestría

CONSIDERACIONES Y APROBACIÓN ACTA No. 7

Se acuerda remitir a los correos electrónicos de los consejeros, los borradores del acta correspondiente a las sesión No. 7 de Consejo de Facultad y se recibirán consideraciones hasta el próximo jueves, fecha en que quedará aprobada.

MAESTRIA

La Decana propone a los consejeros hacer oficial el apoyo solicitado por el grupo de maestría para el plan de acción del 2011 y se acuerda expedir el siguiente comunicado el cual será presentado el día de mañana en el Comité de Formación posgradual, así:



Universidad Distrital Francisco José de Caldas Facultad de Artes –ASAB

Teniendo en cuenta que el Ministerio de Educación Nacional ha concedido el permiso para publicitar y dar inicio al programa de Maestría en Estudios Artísticos; el Consejo de Facultad les comunica:

- La disposición de apoyo académico e institucional al proceso, para consolidar el inicio del programa de Maestría en Estudios Artísticos.
- Que considera pertinente y necesario, se den los pasos académicos y administrativos requeridos para garantizar el inicio de la Maestría, esta consideración unida al avance en los procesos de acreditación de la Universidad, para lo cual urge el inicio del Programa.
- La necesidad urgente de aportar elementos a las líneas de investigación de la Maestría, consolidando los procesos de investigación del grupo, como base académica para dar inicio a los procesos y requisitos de inscripción, selección y admisión de estudiantes.

Atendiendo a lo anterior solicitamos al grupo de docentes que nos presente un documento que contenga los siguientes puntos:

- Proyección de costos de la Maestría de acuerdo al documento de registro calificado
- Informe de ejecución presupuestal del grupo de Maestría en el año 2010
- Proyección de ejecución presupuestal de acuerdo a los rubros conferidos a la Maestría en el plan de acción del año 2011
- Proyección de necesidades que no sean cubiertas por los rubros
- Criterios, procesos y requerimientos para la selección y admisión de estudiantes
- Base de información sobre aspirantes
- Criterios claros de evaluación para la selección de estudiantes, en relación con la naturaleza investigativa del programa y el perfil de ingreso
- Cronograma para entrega a la decanatura, de diseño metodológico de los cursos de ingreso, syllabus, propuesta de cátedra inaugural

ACREDITACIÓN

A la sesión de hoy asiste como invitada la profesora Martha Bonilla, Coordinadora general de acreditación de la Universidad, y los integrantes de los subcomités de acreditación de la Facultad para acordar el cronograma del proceso que conlleve a la consecución del registro calificado para el presente periodo académico.

La profesora Marta Bonilla argumenta que se debe establecer un cronograma para el trámite del registro calificado y la presentación de las modificaciones, para lo cual propone como fecha límite el mes de junio de 2011; en el caso del Proyecto Curricular de Artes Plásticas, el cual se encuentra en proceso de corrección del documento de autoevaluación, ya se conocen algunos avances, al igual que del Proyecto Curricular de Artes Escénicas. En cuanto a la proyección de tiempos, se espera que hacia el mes de



Universidad Distrital Francisco José de Caldas Facultad de Artes –ASAB

junio o julio se pueda enviar los documentos al CNA, para lo cual solicita que de manera constante se presenten los adelantos del documento para la revisión del Comité Institucional de Acreditación y de esta manera apoyar este proceso en la Facultad.

El Maestro Ferney Shambo informa que en el Proyecto Curricular de Artes Plásticas se estableció un cronograma para efectuar las correcciones, que coincide con la fecha propuesta para hacer la entrega en el mes de junio. El Maestro Favio Rincón argumenta que se requiere apoyo a nivel institucional en particular en el factor 1, ya que a nivel Facultad no se ha logrado el apoyo requerido para la consecución de la información temas como biblioteca, indicadores de los egresados y consolidación de los grupos de investigación. La profesora Martha Bonilla se compromete a apoyar la gestión a nivel institucional; en cuanto a la Facultad, la Maestra Elizabeth argumenta que estudiará las estrategias que se vienen implementando para obtener la información, no obstante, es necesario que los asistentes del comité de acreditación en la Facultad realicen el seguimiento a las solicitudes tanto a nivel interno como a nivel institucional, estableciendo tiempos de respuesta.

El Maestro John Mario Cárdenas consulta al Consejo sobre la desigualdad de los tiempos asignados en cada proyecto curricular para participar en los subcomités de acreditación y sus implicaciones, ya que en algunos casos estos tiempos no permiten cumplir con los compromisos.

La profesora Martha Bonilla recomienda que se creen bases de datos del proceso de acreditación de los proyectos curriculares y que los requerimientos se canalicen a través del comité de acreditación de la Facultad, además que se revise la distribución de las horas asignadas en cada proyecto curricular de acuerdo al número de docentes. Solicita coordinar una reunión con los subcomités de los tres Proyectos Curriculares y los coordinadores de Proyecto Curricular.

La Decana hace el llamado para que con carácter urgente se centralicen las bases de datos con información estadística que debe ser actualizada de manera permanente para consulta de todos, en particular la información correspondiente a investigación, currículo y acreditación.

Respecto a la asignación de los tiempos, aunque se deben revisar las falencias que se vienen presentando en los subcomités, la Decana informa que ante la falta de docentes de planta se han tenido que realizar la asignación de los tiempos en cada proyecto curricular de manera desigual.

El Maestro Favio Rincón manifiesta su preocupación ante el cambio constante de coordinadores e integrantes de los subcomités y reitera el señalamiento sobre la no entrega a tiempo de los insumos que se piden a cada dependencia.



Universidad Distrital Francisco José de Caldas Facultad de Artes –ASAB

El Maestro John Mario Cárdenas, propone las siguientes fechas para realizar una reunión con cada uno de los subcomités, así:

Proyecto Curricular Arte Escénicas viernes 25 de marzo a las 11:00 a.m.

Proyecto Curricular Artes Musicales abril 8 a las 11 a.m.

Proyecto Curricular Artes Plásticas abril 4 a las 11 a.m.

Finalmente el Maestro Andrés Corredor, como coordinador delegado de manera provisional de la Maestría en Estudios Artísticos, consulta sobre los procedimientos para realizar el proceso de admisión; se le hace saber que se debe informar al Consejo Académico el número de cupos a abrir y el calendario de admisiones, así como, crear el código de la carrera, subir la malla curricular al sistema y asignar espacios y salones.

RECURSO DE APELACIÓN – ACTUACIÓN

En atención a la solicitud realizada por el Consejo de Facultad en la sesión anterior a la comisión que viene atendiendo el recurso de apelación interpuesto por la profesora Sandra Ortega, concursante del perfil 701- actuación, para que realizará una nueva revisión acogiéndose las recomendaciones de la oficina de docencia de la Universidad, la maestra Edna Roció Méndez da lectura de la respuesta, así:

1. *“La comisión no encuentra aplicable, para este caso, la normatividad que propone la Oficina de Docencia, ya que corresponde a la evaluación de hojas de vida para equivalencias en el marco del otorgamiento de puntajes salariales y de escalafón de los docentes de la universidad (Acuerdo 011 de 2002 del Consejo superior). Esta normatividad se da en un campo diferente, no aplicable al recurso de la peticionaria; el marco normativo propuesto por la Oficina de Docencia corresponde a una fase posterior del proceso de concursos, la cual es competencia exclusiva de esta dependencia a través del comité de puntaje para proceder a asignar escalafón docente, requisito para el nombramiento de los docentes ganadores de los concursos. Por otra parte, es importante señalar que de efectuarse una revisión bajo el marco de la normatividad propuesta en el Acuerdo 011 de 2002 se estaría poniendo en riesgo los procesos surtidos con anterioridad y los procesos en curso.*
2. *El ejercicio que desarrolló la comisión acoge la normatividad establecida por la Universidad para la evaluación de hojas de vida en el marco de concursos públicos de méritos para proveer plazas docentes (Acuerdo 05 de 2007 del Consejo Superior)*
3. *Con la entrega del informe al Consejo de Facultad, damos por concluida nuestra labor como comisionados.”*



Universidad Distrital Francisco José de Caldas Facultad de Artes –ASAB

Así las cosas, teniendo en cuenta que varios de los miembros del Consejo iniciaron su periodo este año y que en la última sesión del año anterior se decidió respaldar el trabajo realizado por la comisión, cuyos resultados dieron el mayor puntaje del concurso a favor de la profesora Sandra Ortega, la Decana consulta a los consejeros si se somete a votación la revocatoria del concurso o si se mantiene como ganador al profesor Jorge Prada, declarado ganador por los jurados del concurso.

El maestro Carlos Araque aclara que respalda el trabajo realizado por la comisión, ya que considera que realizó un trabajo muy juicioso, pero se abstiene de votar considerando que la norma interpretada y aplicada por la comisión para valorar tanto la experiencia profesional como la docente de los concursantes, a su juicio, no es clara toda vez que se sumó de manera simultánea las dos experiencias. Hace claridad que a futuro asumirá las consecuencias de la decisión que se tome en el día de hoy.

El maestro Ferney Shambo llama la atención para que se recuerde cómo se realiza la votación del Consejo, a lo cual la Secretaria Académica refiere que los estatutos de la Universidad establecen que son miembros con voz y voto: La Decana, el representante de Extensión, el representante de Investigación, el representante Profesores, el representante de estudiantes y el representante de Proyectos Curriculares. El Maestro Camilo Ramírez informa que una vez consultada la decisión con el coordinador de Artes Plásticas apoya la revocatoria del ganador del concurso. El Maestro Gustavo Sanabria señala que por ser miembro nuevo del Consejo para él es importante conocer los insumos y apoyarse en el criterio de los coordinadores de proyecto curricular, y acoge la respuesta de la comisión; solicita que se realice una capacitación para los futuros jurados y que el documento producto de esta decisión se pueda utilizar como ayuda para posteriores concursos. La maestra Edna Roció Méndez, como integrante de la Comisión, ratifica la decisión de la evaluación adelantada y se acoge a la revocatoria del ganador del concurso. La Decana, mantiene su posición del año anterior de revocar el ganador del concurso a favor de la concursante Sandra Ortega, quien interpuso el recurso de apelación.

Finalmente, por cuatro votos a favor y un voto en blanco del Maestro Carlos Araque, se aprueba la evaluación de la comisión, los nuevos puntajes arrojados para cada uno de los concursantes y la revocatoria del ganador del concurso a favor de la profesora Sandra Ortega. (Se anexa resolución No. 004 de 2011 por la cual el Consejo de Facultad expide la revocatoria del ganador del mencionado concurso).

SOLICITUDES RECIBOS DE MATRICULA EXTEMPORANEOS

Se analizó las solicitudes No. CPC-019-2011 del Consejo Curricular de Artes Musicales y No. FAA-PAE.041 del Consejo Curricular de Artes Escénicas, y teniendo en cuenta lo establecido en circular del Consejo Académico de fecha 04 de septiembre de 2007, el cual otorga a los Consejo de Facultad el poder de decisión sobre solicitudes



Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Facultad de Artes –ASAB

extemporáneas, decidió aprobar la reexpedición de recibo de pago de matrícula para el periodo académico 2011-1 a los siguientes estudiantes:

Artes Musicales

- Elber Joselyn Pinzón Saboya código 20061098002
- Luz Emilia Segura Lozano código 20061098021
- Carlos Andrés Camacho código 20032098028

Profesionalización Artes Musicales

- Javier Augusto Cerón Silva código 20102098051
- Joan Manuel Cabrera código 20092098040
- Marlon Zumaque Gómez código 20102098060
- Samir Elías Aldana Sayím código 20102098068
- Nelson Blandón Maya código 20102098061
- Jorge Alberto Guzmán código 20102098052

Artes Escénicas

- Adrián Sánchez Salamanca código 20032097063
- Laura María Ospina código 20102097025

SOLICITUD REVISTA MERCEDITAS

El Maestro Ferney Shambo da lectura a la solicitud presentada por la Maestra Liliana Cortés, avalada por el Consejo Curricular de Artes Plásticas, para la realización del lanzamiento de la revista Merceditas con el evento “Seminario Arte Contemporáneo: micronarraciones de la posguerra”, el cual contempla la invitación de varios artistas y catedráticos internacionales como parte de las actividades transversales de la Facultad.

Por lo anterior, la Decana solicita se realice la indagación ante el CERI del presupuesto asignado a la Facultad para la movilidad docente antes de otorgar el aval, considerando, entre otros, la regulación que se quiere establecer para el otorgamiento de este tipo de apoyos.

El maestro Ricardo Barrera Tacha aclara que aunque la revista pertenece a los tres Proyectos Curriculares, al comité de creación se le dificulta financiar este proyecto dadas sus características, considerando que no fue incluido en el plan de acción de la Unidad. La Decana, recuerda que una vez se cuente con la revista impresa se empezará a gestionar la adición presupuestal de la misma, y aclara que el comité de creación ha asumido el valor de la diagramación.



Universidad Distrital Francisco José de Caldas Facultad de Artes –ASAB

En cuanto a los apoyos a la movilidad solicitados por la maestra Cortés, la Maestra Edna Roció Méndez, argumenta que es necesario hacer el estudio de los recursos disponibles antes de la asignación, ya que proyectos como El Día de la Danza, que propone consolidar la participación en redes de danza, se encuentran en esta misma situación, así como, otros proyectos que no cuentan con recursos dentro del plan de acción para el año 2011.

En cuanto al trámite que se viene dando a las solicitudes presentadas como proyectos de Facultad, el Maestro Carlos Araque hace el llamado para que sean presentados con anterioridad a los proyectos curriculares para que se puedan estudiar los aportes, necesidades y requerimientos de los mismos.

El Maestro Ferney Shambo aclara que la maestra Liliana informó a través de los correos electrónicos e hizo la invitación a los docentes para que participaran en la construcción de la revista, además de presentar la propuesta en los Consejos Curriculares, el Consejo de Facultad y el Comité de Publicaciones, instancias que avalaron las gestiones para la realización de la revista.

Los Maestros Camilo Ramírez y Carlos Araque, reiteran la necesidad de que los proyectos de Facultad surtan los procedimientos de estudio a través de los proyectos curriculares, ya que los requerimientos asociados a estos afectan los recursos transversales de la Facultad.

En relación con la coordinación del Comité del Comité Creación, la Decana reconoce la labor de la Maestra Liliana, y aclara que le informó con anterioridad que este semestre la coordinación estaría a cargo de un docente de planta y que ella pertenecería al comité de edición de la revista Merceditas. Destaca la connotación de la revista en el contexto de la creación, no obstante, no se puede concebir como autónoma en términos de apoyo y no se debe desvincular del Comité de Creación.

Se agenda el estudio de esta solicitud para la próxima sesión, teniendo en cuenta que Alexis Ortiz, director del CERI, realizará una exposición de la movilidad tanto de estudiantes como docentes; sin embargo se hará previamente la indagación del rubro disponible.

Por otra parte, ante los cuestionamientos de los miembros del Consejo sobre el procedimiento que se viene dando a la gestión de la revista, se considera necesario abordar una discusión al respecto que le pueda dar un lugar adecuado a la revista dentro de la estructura y plan de acción de la Facultad.



Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Facultad de Artes –ASAB

CONCURSO DOCENTE

La Secretaria Académica informa que el día de hoy, 3 de marzo, de acuerdo al cronograma establecido para el tercer concurso docente para el año 2010, se publicaron los nombres de los concursantes que cumplieron con el perfil 777, música para la escena, y los temas de las pruebas oral y escrita (anexos al acta).

Los demás puntos de la agenda se aplazan para la próxima sesión.

ELIZABETH GARAVITO LOPEZ
Presidente

ROSA NAYUBER PARDO PARDO
Secretaria Académica